

Puerto Chacabuco, 03 de abril de 2014

Carta N° 037

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Libertador Bernardo O'higgins 1449, piso 9  
Santiago

De mi consideración:

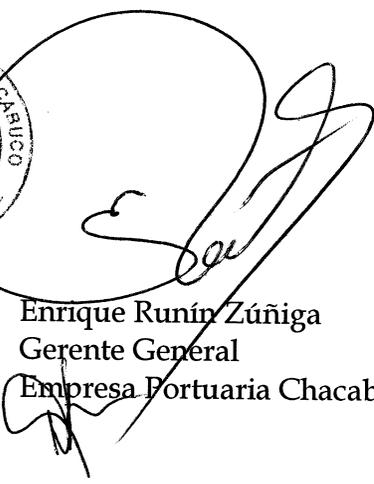
De acuerdo a lo solicitado en su oficio circular N° 832, de fecha 02 de abril de 2014, sobre los efectos e impactos que se hayan producido o puedan producirse en la situación financiera de Empresa Portuaria Chacabuco, producto del terremoto acaecido el día 01 de abril recién pasado, informamos a usted lo siguiente:

Empresa Portuaria Chacabuco, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes con el N° 72, tiene sus operaciones comerciales exclusivamente en la Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo, Región que no se vio afectada por el terremoto, por lo tanto, sus operaciones y actividades se realizan normalmente y no se han producido deterioros en instalaciones, muelles u otros bienes y en activos físicos, que incidan en su normal desenvolvimiento y que efecten directamente su situación financiera.

Sin perjuicio de lo anterior, nuestra Empresa podría ver afectada su situación financiera a raíz de los efectos producidos en las Regiones afectadas por el terremoto como consecuencia de una menor actividad económica.



Atentamente,



Enrique Runín Zúñiga  
Gerente General  
Empresa Portuaria Chacabuco